

GUÍA DOCENTE
EXPERIENCIA PILOTO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA EUROPEO DE CRÉDITOS (ECTS)
UNIVERSIDADES ANDALUZAS
CURSO ACADÉMICO: 2012/2013
TITULACIÓN: Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: DERECHO TRIBUTARIO I		
CÓDIGO: 4019	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 1998	
TIPO (troncal/obligatoria/optativa): Obligatoria		
Créditos totales (LRU / ECTS): 4,5	Créditos LRU/ECTS teóricos: 3	Créditos LRU/ECTS prácticos: 1,5
CURSO: 3º	CUATRIMESTRE(S):	CICLO: 1º

EQUIPO DOCENTE

Profesora responsable de la asignatura:

NOMBRE: **MONTserrat HERMOSÍN ÁLVAREZ**

CENTRO/DEPARTAMENTO: Facultad de Ciencias Empresariales / Departamento de Derecho Público

ÁREA: Derecho Financiero y Tributario

CATEGORÍA: Profesora Contratada Doctora

POD		GRUPOS	CRÉDITOS	TOTAL
	Gran Grupo			
	Grupo de Docencia			
	Actividades Dirigidas			

HORARIO DE TUTORÍAS:

Nº DESPACHO: 10.4.17

E-MAIL: mheralv@upo.es

TF: 954977649

URL WEB:

LA ASIGNATURA EN EL PROGRAMA FORMATIVO

1. DESCRIPTOR.

Se pretende con esta asignatura, que supone el primer contacto que los alumnos van a tener con el Derecho Tributario, la adquisición de un conocimiento claro de la estructura y funcionamiento de nuestro Sistema Tributario.

De igual modo, se busca, conseguir un conocimiento tanto práctico como teórico de la estructura y funcionamiento de los principales impuestos que en nuestro ordenamiento tributario conforman la denominada Imposición Directa. Estos son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades.

2. UBICACIÓN EN EL PROGRAMA FORMATIVO.

2.1. PRERREQUISITOS:

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura

2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

En los planes de estudio de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, la asignatura "*Derecho Tributario I*" tiene carácter de obligatorio y se imparte durante el segundo cuatrimestre del curso.

¿Qué puede aportar esta asignatura a los alumnos que se preparan en la disciplina empresarial?

Cualquier persona que pretenda formarse como futuro empresario o profesional conoce, desde el primer curso de la Licenciatura, la importancia que tienen las relaciones con la Administración tributaria, aún cuando sea como simple ciudadano afectado por el pago de tributos. De ahí que el acercamiento al mundo de los impuestos haya sido calificado como obligatorio para todos los alumnos que cursen su formación en la rama empresarial. Este es precisamente el contenido de la asignatura.

No obstante, hay una asignatura en íntima vinculación con ésta, que se imparte al año siguiente, en 4º curso de la Licenciatura, bajo el nombre de "*Derecho Tributario II*", que tiene carácter optativo y en la que se profundizan sobre determinadas cuestiones que simplemente quedan apuntadas en la asignatura obligatoria que nos ocupa.

2.3. RECOMENDACIONES:

No hay recomendaciones específicas para el alumnado sobre otras materias que deberían haber cursado, aunque son convenientes unos conocimientos mínimos de contabilidad de cara a afrontar el estudio del Impuesto sobre Sociedades.

La principal dificultad de la asignatura reside, tal vez, en su carácter marcadamente técnico. Sin embargo, una vez que se ha asimilado una terminología específica, su estudio no tiene por qué resultar más complejo que el de otras disciplinas jurídicas, de ahí que insistamos en la necesidad de distribuir el trabajo a lo largo del cuatrimestre y no dejar toda la tarea para los últimos días previo al examen.

3. LA ASIGNATURA EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.

3.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:

- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a un supuesto práctico concreto
- Capacidad para exponer los resultados de un trabajo
- Capacidad de reflexión y análisis crítico
- Comunicación oral y escrita
- Capacidad de aprender y actualizar los conocimientos
- Resolución de problemas
- Trabajo en equipo
- Utilización de Internet en la obtención de datos

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- **Cognitivas (Saber):**
 - Esquema y funcionamiento esencial del sistema tributario español
 - Capacidad interpretativa de los textos normativos tributarios básicos: leyes y reglamentos de desarrollo
 - Uso preciso de la terminología especializada de la materia
- **Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):**
 - Manejo de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica
 - Capacidad para manejar fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales
 - Lectura e interpretación de textos jurídicos
- **Actitudinales (Ser):**
 - Razonamiento crítico de la regulación positiva

4. OBJETIVOS.

El objetivo principal del curso es proporcionar al alumno una formación básica sobre la estructura del sistema tributario español. Por tal motivo, el temario se inicia con una primera lección introductoria en la que se analizan las nociones fundamentales del Derecho Tributario (concepto y clases de tributos, elementos del tributo y procedimientos tributarios) y la estructura del sistema tributario. Una vez adquiridos esos conocimientos técnicos indispensables, se buscará familiarizar al alumno con las características y los aspectos esenciales del régimen jurídico de aquellos impuestos que pueden resultar más relevantes desde un punto de vista general del futuro Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades).

Dado que, como hemos dicho anteriormente, existe una optativa en 4º curso de la Licenciatura, bajo la denominación "*Derecho Tributario II*", los tributos más específicos de la actividad profesional del empresario, especialmente el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre Actividades Económicas y aspectos concretos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como los rendimientos de la actividad económica, serán objeto de estudio detallado en esa asignatura.

5. BLOQUES TEMÁTICOS.

La asignatura "*Derecho Tributario I*" se estructura en tres bloques temáticos:

- Bloque 1.- Conocimientos generales de Derecho Tributario
- Bloque 2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Bloque 3.- El Impuesto sobre Sociedades

6. BIBLIOGRAFÍA.

6.1. GENERAL:

Junto al material didáctico que se pongan a disposición del alumnado por parte del profesorado, el alumno para su estudio personal así como la preparación de los casos prácticos podrá emplear cualquier manual de la asignatura, siempre que este oportunamente actualizado. Se recomiendan especialmente los manuales elaborados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre el IRPF y del IS, que los alumnos pueden adquirir en cualquier Delegación de este organismo.

Los alumnos para el estudio y la preparación de las actividades de Práctica y Desarrollo y Seminarios necesitarán utilizar las normas tributarias más relevantes **debidamente actualizadas al curso 2012-2013**. Es recomendable llevarlas a clase a fin de acostumbrarse a su manejo, y son imprescindibles para la realización del examen práctico de la asignatura (ha de advertirse que a tal fin no se permiten las ediciones comentadas en el examen).

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La citada legislación se encuentra disponible en la página Web de la Agencia Estatal Tributaria (<http://www.aeat.es>), así como en la página Web del Centro Internacional de Estudios Fiscales (<http://www.uclm.es/cief>).

Estos textos normativos pueden encontrarse en cualquier legislación o código sobre la Parte Especial del Derecho Financiero y Tributario actualizado. En particular, se recomiendan **las últimas ediciones, actualizadas a los años 2011-2012**, de los siguientes códigos o recopilaciones:

- *Derecho Financiero y Tributario Español*, Lex Nova.

- *Código Tributario*, La Ley.
- *Código Tributario*, Aranzadi.
- *Legislación básica del sistema tributario español*, Tecnos.
- *Legislación Financiera y Tributaria básica*, Colex.

6.2. ESPECÍFICA:

- Parte general del Derecho Tributario (Lección 1.^a): Últimas ediciones (2009 o 2010) de los siguientes manuales
 - * CAZORLA PRIETO, L. M., *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, 10.^a ed., Aranzadi, Cizur Menor.
 - * COLLADO YURRITA, M. A., *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Atelier, Barcelona.
 - * FERREIRO LAPATZA, J. J., *Curso de Derecho Financiero español. Instituciones*, Marcial Pons, Madrid.
 - * MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G., y TEJERIZO LÓPEZ, J. M., *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid.
 - * MENÉNDEZ MORENO, A., *Derecho Financiero y Tributario*, Lex Nova, Valladolid.
- Parte especial del Derecho Tributario (Lecciones 2.^a a 6.^a):
 - * AA.VV., *Memento Práctico Fiscal 2010*, Francis Lefebvre.
 - * AAVV, *Memento IRPF 2010*, Francis Lefebvre.
 - * AAVV, *Memento Impuesto sobre Sociedades 2010*, Francis Lefebvre.
 - * FERREIRO LAPATZA, J. J., MARTÍN QUERALT, J., CLAVIJO HERNÁNDEZ, F., PÉREZ ROYO, F., y TEJERIZO LÓPEZ, J. M., *Curso de Derecho Tributario*, Marcial Pons, Madrid, 2009..
 - * POVEDA BLANCO, F., *Sistema fiscal: esquemas y supuestos prácticos*, última edición, Deusto, Bilbao.
 - * PEÑA VELASCO, G. de la, FALCÓN Y TELLA, R., *Sistema Fiscal Español (Impuestos estatales, autonómicos y locales)*, Iustel, Madrid, 2009.

Recursos en intranet. Bases de datos jurídicas

En la página Web de la Biblioteca de la UPO pueden consultarse diversas bases de datos jurídicas, de las que resultan especialmente relevantes para el estudio del Derecho Financiero y Tributario las siguientes (véase http://www.upo.es/biblioteca/bib_digital/bases_datos/index_tematico/Derecho/index.jsp):

Entre otras, se recomienda la utilización de las siguientes:

El Derecho Internet

(Grupo Editorial El Derecho y Quantor)

Contenido: Es la base de datos elegida por el Ministerio de Justicia como base de datos de jurisprudencia, legislación y doctrina en Internet para todos los fiscales de España. Incluye un completísimo diccionario jurídico con más de 2.500 términos definidos por especialistas en cada área.

IBERLEX

(BOE)

Contenido: Legislación estatal, autonómica y europea desde 1960

Iustel

(PortalDerecho)

Contenido: Portal jurídico que recoge, legislación, jurisprudencia, información bibliográfica, materiales para el estudio del derecho y publicaciones periódicas a texto completo.

Tirant Online

(Tirant Lo Blanch)

Contenido: Base de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía jurídica española, a texto completo.

Westlaw.ES

(Thomson-Aranzadi)

Contenido: Base de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía jurídica española, a texto completo.

The screenshot shows a web browser window displaying the digital library website of the University of Pablo de Olavide. The page is titled 'BIBLIOTECA Universidad Pablo de Olavide' and features a navigation menu with categories like 'Arte', 'Derecho', 'Economía', etc. The main content area is dedicated to 'Derecho' (Law) and includes a search bar, a list of resources, and a sidebar with 'DESTACADOS' (Highlighted) items like RefWorks, Dialnet, RECOLECTA, and REBIUN. The resources listed include 'Biblioteca - UPO', 'Caselex (Caselex)', 'El Derecho Internet (Grupo Editorial El Derecho y Quantor)', and 'EUR-Lex (Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas)'. Each resource has a brief description of its content.

7. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

- El examen de la asignatura será teórico-práctico y se compondrá en las convocatorias que correspondan de dos partes:

1.ª) Un test de 20 y 30 preguntas. Cada pregunta tendrá tres posibles contestaciones, de las que sólo una será correcta. Por cada tres preguntas mal contestadas se descontará una pregunta bien respondida. No penalizarán las preguntas que se dejen sin contestar. Para la realización de este test se permitirá a los alumnos manejar la

normativa de los impuestos anteriormente citada.

2.ª) Varias preguntas breves de desarrollo (entre 2 y 4) sobre el temario.

- Cada una de las partes del examen representará un porcentaje de la nota final, según se especificará oportunamente en la convocatoria del examen, que se publicará con la antelación prevista en la normativa propia de la Universidad Pablo de Olavide.

8. TEMARIO DESARROLLADO.

TEMA 1.- LOS TRIBUTOS COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. ASPECTOS GENERALES

Competencias: cognitiva, de aplicación jurídica, expositiva.

Contenidos: 1. Esquema general de las fuentes de ingresos de los entes públicos; 2.- Los tributos. Concepto y clases: impuestos, tasas y contribuciones especiales; 3.- Los elementos del tributo; 3.1.Elemento material: hecho imponible; supuestos de exención y no sujeción; 3.2. Elemento personal: obligados tributarios; 3.3. Elemento temporal: devengo y período impositivo; 3.4. Elemento cuantitativo; 3.4.1. Base imponible y base liquidable; 3.4.2. Tipo de gravamen; 3.4.3. Cuota; 3.4.4. Deuda tributaria; 3.4.5. La liquidación tributaria; 4. Procedimientos tributarios; 4.1. Procedimientos de gestión tributaria; 4.2. Recaudación; 4.3. Inspección; 4.4. Sanción; 5. Visión panorámica del sistema fiscal español y esquema de los principales impuestos que lo integran; 5.1. Impuestos estatales; 5.2. Impuestos autonómicos; 5.3. Impuestos locales.

TEMA 2: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I)

Competencias: cognitiva, de aplicación jurídica.

Contenidos: 1. Normativa; 2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación; 3. Hecho imponible; 3.1.Elemento material: la renta. Supuestos de no sujeción y de exención; 3.2. Elemento personal: contribuyentes; 3.3.Elemento temporal: período impositivo y devengo; 4. Base imponible; 5. Determinación de la capacidad económica.

TEMA 3: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II)

Competencias: cognitiva, de aplicación jurídica, expositiva, resolución de conflictos.

Contenidos: 1. **Rendimientos del trabajo:** concepto; 1.1. Rendimientos dinerarios: enumeración y valoración del rendimiento íntegro; 1.2. Rendimientos en especie: enumeración y valoración del rendimiento íntegro; 1.3. Cuantificación del rendimiento neto; 1.4. Criterios de individualización; 2. **Rendimientos del capital:** concepto; 2.1. **Rendimientos del capital inmobiliario;** 2.1.1. Enumeración; 2.1.2. Cuantificación; 2.2. **Rendimientos del capital mobiliario;** 2.2.1. Enumeración; 2.2.2. Cuantificación; 3. **Rendimientos de actividades económicas;** 3.1. Definición y enumeración; 3.2. Cuantificación: métodos de cuantificación; 3.3. Criterios de individualización; 4. **Ganancias y pérdidas patrimoniales;** 4.1. Definición y enumeración; 4.2. Cuantificación: reglas generales y especiales; 4.3. Criterios de individualización; 5. Imputaciones de rentas inmobiliarias.

TEMA 4: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (III)

Competencias: cognitiva, de aplicación jurídica, expositiva, resolución de conflictos.

Contenidos: 1. La base imponible general y la base imponible del ahorro. Normas de integración y compensación de rentas; 2. La base liquidable general y la base liquidable del ahorro. Reducciones; 3. Liquidación del Impuesto; 3.1. La cuota íntegra; 3.2. La cuota líquida. Deducciones; 3.3. La cuota diferencial; 4. Gestión del impuesto; 5. Tributación conjunta de la unidad familiar.

TEMA 5: EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Competencias: cognitiva, de aplicación jurídica, expositiva, resolución de conflictos.

Contenidos: 1. Normativa; 2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación; 3. Hecho imponible; 3.1. Elemento material: la renta. Supuestos de no sujeción y de exención; 3.2. Elemento personal: sujetos pasivos; 3.3. Elemento temporal: período impositivo y devengo; 4. Base imponible. Su determinación mediante correcciones o ajustes del resultado contable; 5. Amortizaciones; 6. Provisiones; 7. Gastos no deducibles fiscalmente; 8. Donaciones deducibles; 9. Reglas de valoración; 10. Compensación de bases imponibles negativas; 11. Cálculo de la deuda tributaria; 11.1. Cuota íntegra. Tipos de gravamen; 11.2. Cuota líquida. Deducciones y bonificaciones; 11.3. Cuota diferencial. Pagos a cuenta; 12. Gestión del impuesto.